

Asunción, 12 de julio de 2024

DGAF/DC N° 44 /2024

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted, con referencia las observaciones en el SIPC, la cual hace relación con la publicación del proceso de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 07/2024 “**AMPLIACIÓN DE SERVIDORES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELEFONIA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**” - ID N° 441.942.

Al respecto, la citada observación, señala:

1 - CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

1- Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario: Donde se indica para todos los lotes "Demostrar la experiencia en Provisión de equipamientos tales como Servidores, unidades de almacenamiento con copias facturaciones, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación" consultamos si el porcentaje establecido no sería limitante/excluyente.

Respuesta de la DTIC:

Con relación a la consulta realizada consideramos que es importante que los potenciales oferentes sean empresas del rubro, que vendan equipos de características similares, de ser así el monto equivalente al 50% del llamado actual no sería una limitante para que se presenten en este llamado.

Así mismo en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/22, se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones.

Todos los términos de los demás puntos **no mencionadas** en la Nota de referencia **fueron modificadas en el Pliegos de Bases y Condiciones.**

Respetuosamente.


Christian Escobar Bottino, Jefe
Interino
Departamento de Contrataciones